



02394 25.10.2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 28 de Noviembre de 2016, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2017.
- 4.- El informe presentado por parte del Alcalde, a los señores Concejales, referido a algunos Item deficitarios, los cuales requieren asignarles más recursos, dar disponibilidad del saldo Final de Caja.
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión del día 17 de Octubre de 2017, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la autoridad comunal.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Item de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta Item de Ingresos:

03.02.001	Permisos de Circulación	M\$	39.000
-----------	-------------------------	-----	--------

Disminuye Item de Gastos

35	Saldo Final de Caja	M\$	52.592
----	---------------------	-----	--------

Aumenta Item de Gastos:

21.01.002.002	Otras cotizaciones	M\$	4.100
21.02.001.002	Asignación de antigüedad		270
21.02.001.001	Sueldos base Personal Contrata		15.870
21.02.001.007	Asig. D.L. 3.551		1.050
21.02.001.013	Incremento Previsional		3.250
21.02.001.013.9	Otras Asignaciones Compensatorias		3.580
21.02.001.014.1	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717		950
21.02.001.014.9	Otras Asignaciones sustitutivas		5.200
21.02.001.021	Componente de base Asig. De Mejoramiento		13.400
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		2.600
21.02.003.001	Desempeño Institucional Asig. Mej.		6.800
21.02.005.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		10
21.02.005.002	Bono de Escolaridad		200
21.02.005.004	Bonif. Adic. Al bono de escolaridad		12
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas		700
24.01.006	Voluntariado		6.500
24.03.090.1	Aporte año vigente – FCM Perm. Circ.		26.000
31.02.999.127	Repos., Mantención y Cons. Naranjos		1.100

		M\$	91.592

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE
COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”**



APV/GSS/CMR/ccs.